



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

##### *Exposición de la cuenta general de 2013*

Se hace público a los efectos previstos por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que este Ayuntamiento en Comisión de Cuentas, procedió al examen e informe de la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2013, junto con los documentos que integran el expediente.

Durante el plazo de quince días y ocho más los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Villasur de Herreros, a 3 de octubre de 2014.

El Alcalde,  
Luis Miguel Pérez Castilla